



LÓPEZ OBRADOR RECIBE RESPALDO ANTE RESOLUCIÓN DEL TEPJF

Martí Batres y gobernadores buscan denunciar lo que consideran una restricción "arbitraria"

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En un contundente gesto de apoyo, los gobernadores afiliados al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, han cerrado filas en torno al presidente Andrés Manuel López Obrador, ante la reciente decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de limitar su libertad de expresión. Este pronunciamiento colectivo busca denunciar lo que consideran una restricción "arbitraria y sin fundamento" a la capacidad de López Obrador para hablar sobre ciertos temas y personas en sus conferencias matutinas.

Los 22 gobernadores estatales que han firmado este pronunciamiento resaltan la importancia de que el TEPJF actúe en consonancia con la Constitución y aplique justicia sin verse influenciado por intereses partidistas. En su comunicado, argumentan que la sanción impuesta al presidente y la prohibición de mencionar a Xóchitl Gálvez, así como temas electorales, están basadas en "hechos falsos y carentes de toda ética". Esta medida, según los gobernadores, llega al punto de inscribir al propio presidente en un registro de personas sancionadas,

lo que consideran un extremo absurdo.

El documento resalta el valor democrático de las conferencias matutinas del presidente, las cuales consideran un espacio para el debate público, la crítica y la confrontación de ideas. Enfatizan que este ejercicio es esencial para el derecho de la ciudadanía a estar informada y que no debería ser menoscabado por intereses contrarios al acceso a la información.

En el comunicado, los gobernadores también denuncian que los grupos que representan la esencia del conservadurismo se oponen constantemente a los logros en materia de libertad de expresión alcanzados durante el gobierno actual. Sin embargo, hacen un llamado al TEPJF para que cumpla con su deber de administrar justicia de acuerdo con los mandatos constitucionales. •



Señalan que la sanción impuesta a AMLD está basada en "falsedades". Cuartoscuro